

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller JOSELINE ERIBERTA CASTRO GONZÁLEZ con código U20190573 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Centro Internacional de | Implementación de Talleres | |
| Programación de | Psicoeducativos para Niños, |) A D L |
| Computadoras (CIPC). | Adolescentes y Jóvenes del | |
| Distrito: San Miguel. | Centro Internacional de | |
| Departamento: San Miguel. | Programación de Computadoras. | 500 |
| Periodo de ejecución: del 19 | CIPC, San Miguel. | |
| de febrero al 29 de julio del | | |
| año 2024. | | |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, el primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social



EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller JOSELINE ERIBERTA CASTRO GONZÁLEZ con código U20190573 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| INSTITUCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL DE HORAS |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Centro Internacional de | Implementación de Talleres | |
| Programación de | Psicoeducativos para Niños, |) A D L |
| Computadoras (CIPC). | Adolescentes y Jóvenes del | |
| Distrito: San Miguel. | Centro Internacional de | |
| Departamento: San Miguel. | Programación de Computadoras. | 500 |
| Periodo de ejecución: del 19 | CIPC, San Miguel. | |
| de febrero al 29 de julio del | | |
| año 2024. | | |

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, el primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller JOSELINE ERIBERTA CASTRO GONZÁLEZ con código U20190573 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente.

| NOMBRE DEL PROYECTO | ACTIVIDAD | HORAS POR ACTIVIDAD |
|---|----------------------------|------------------------|
| Implementación de Talleres Psicoeducativos para Niños, Adolescentes y Jóvenes del Centro Internacional de Programación de Computadoras. CIPC, San Miguel. Institución: Centro Internacional de Programación de Computadoras (CIPC). | Talleres socioemocionales. | 250 |
| | Apoyos a docentes. | A D I |
| Distrito: San Miguel. Departamento: San Miguel. Periodo de ejecución: del 19 de febrero al 29 de julio del año 2024. | Terapias psicológicas. | 150 |
| | Total de Horas | 500 |

Y para ser presentada en la JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, el primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller JOSELINE ERIBERTA CASTRO GONZÁLEZ con código U20190573 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, el primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social